



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIOS

DERECHOS DE SOCIOS:

- a) Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines
- b) Participar en las Asambleas con voz y voto en caso de ser socix de número o bien de voz en el caso de lxs socixs simpatizantes.
- c) Disfrutar de las ventajas y beneficios que la asociación pueda obtener
- d) Ser efectores y elegibles para los cargos directivos
- e) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la asociación

OBLIGACIONES DE SOCIOS:

- a) Cumplir los Estatutos y los acuerdos válidos de las Asambleas y la Junta Directiva
- b) Abonar las cuotas que se fijen
- c) Asistir a las Asambleas y demás actos que se organicen
- d) Prestar colaboración necesaria para el buen funcionamiento de la Asociación

Los estatutos vigentes de la Asociación les serán remitidos tras la recepción de la inscripción como nuevo socix.